



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Fija Fecha de Remate
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Luis Eliecer Ciro Osorio
Guillermo de Jesús Osorio Patiño
Carlos Alberto Ciro Castaño
Ejecutado: Yubal Yardany Garzón Chacón
Radicado: 630013103003-2019-00035-00

Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

El apoderado judicial de la parte actora allegó petición tendiente a que se fije fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate sobre el bien gravado.

Revisada la actuación se aprecia que el bien ha sido embargado, secuestrado y su avalúo no fue objeto de contradicción.

Bajo ese orden, es del caso acoger el pedimento relativo al señalamiento de fecha para llevar a cabo la almoneda pretendida.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día (17) de febrero de (2023) a partir de las 9:00AM a fin de llevar a cabo diligencia de remate sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-163785, predio denominado lote en común y proindiviso ubicado en la vereda la revancha del área rural de Armenia.

La subasta se llevará a cabo a través del siguiente ID de la plataforma *LifeSize*:

<https://call.lifesizecloud.com/16390242>

SEGUNDO: TENER como avalúo del inmueble a subastar la suma de \$619.717.211.

En consecuencia, la base de la licitación es la suma de

\$433.802.048 que corresponden al 70% del avalúo del bien a subastar.

Será postor hábil quién previamente consigne, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado¹ el 40% del mismo, esto es \$247.886.884.

TERCERO: PUBLÍQUESE aviso de remate en los términos del artículo 450 del C.G.P en un diario de amplia circulación como La Crónica del Quindío, El Tiempo o El Espectador, publicación a cargo de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Darío López Guzmán', is written over a faint, circular official stamp.

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

¹ 630012031003 del Banco Agrario de Colombia